

Familia y reproducción del capitalismo

Juan Ignacio Castien

I. Introducción

Desde sus orígenes más tempranos el pensamiento social se sintió profundamente atraído por el estudio de las relaciones entre la familia y la sociedad que la contiene. Más recientemente su atención se ha dirigido hacia la articulación entre la familia monógama y nuclear y el sistema capitalista, en cuanto que dos de las instituciones fundamentales de la moderna sociedad occidental. Dos han sido los aspectos de esta articulación sobre los que ha recaído principalmente su interés. El primero ha consistido en las posibles *contribuciones* de la familia a la reproducción del capitalismo y el segundo en la influencia de este último sobre la *configuración* de aquélla. En 1885 Engels (1971) nos legó un estudio pionero que, a pesar de todas sus simplificaciones y carencias, tan reiteradamente denunciadas, contiene algunas hipótesis muy valiosas acerca de estas dos cuestiones. Posteriormente otros autores inscritos también en la tradición marxiana, como Dalla Costa (1975), Meillasoux (1977), Stolcke (1982 y 1994) y otros, han proseguido esta línea de investigación, apoyándose para ello en algunas de las ideas iniciales del propio Engels.

Por desgracia, nos parece que muchos de estos autores, pese a sus indudables méritos, han incurrido de nuevo en excesivas simplificaciones. Sin referirnos por el momento a nadie en concreto, nuestra principal discrepancia con ellos estriba en que para nosotros la articulación entre la familia y el capitalismo es bastante menos *directa* y *necesaria*. En este artículo vamos a ofrecer, precisamente, algunos argumentos a favor de la tesis opuesta, según la cual ambas instituciones se caracterizan por una autonomía recíproca mayor de lo que parece. Con el fin de no dispersarnos demasiado y alcanzar, así, una cierta profundidad en nuestros análisis, vamos a circunscribir bastante la naturaleza de nuestro objeto de estudio. Nos ocuparemos solamente de las posibles contribuciones de la familia a la reproducción del capitalismo, dejando el examen de la segunda vertiente de su articulación mutua para mejor ocasión. Nuestra aportación resultará, por ello, necesariamente unilateral y, por lo tanto, incompleta. Mostramos sólo una cara de la moneda, pero

esperamos hacerlo con una cierta claridad y nitidez. Pero para poder lograr este objetivo, tenemos que empezar por definir claramente las principales variables de nuestra ecuación, como «familia», «capitalismo» o «reproducción». A esta tarea vamos a dedicar íntegramente el próximo apartado.

II. Algunos elementos teóricos

Entendemos por sistema capitalista, o más sencillamente, por capitalismo, todo ese vasto sistema de relaciones sociales reguladas principalmente mediante el capital. Este último es la forma más desarrollada alcanzada por el dinero, en su función de *agente mediador* entre las personas. Tal función la ha recibido, al investírsele de la *propiedad social*¹ de ser intercambiable por casi cualquier otro bien o servicio. Ello otorga a quien lo posee en una magnitud dada la capacidad de apropiarse esos bienes y servicios en otras magnitudes también dadas (Marx 1975).

Las relaciones capitalistas comprenden una extensa porción de los modernos sistemas sociales occidentales, pero tan sólo una porción. Junto a ellas, existen otras no mediadas principalmente por el capital, ni, incluso, por el dinero, y que, en consecuencia, no pueden ser denominadas capitalistas. Es este el caso de las que se dan en el seno de la familia y, en menor medida, de las que, fuera de ella, se establecen con «parientes» más lejanos. Tampoco en nuestra sociedad las relaciones capitalistas gobiernan la totalidad de la actividad económica, es decir, la producción y distribución de bienes y servicios². Pues, en su seno una gran parte de aquélla continúa organizada mediante relaciones no capitalistas, como, entre otras, las que se entablan en el seno de la familia.

Las relaciones sociales constituyentes de esta última institución difieren cualitativamente de las capitalistas. Pertenecen a ese amplio conjunto de relaciones reguladas mediante *categorizaciones sociales* (Tajfel 1984). En ellas no es a una entidad externa, como el dinero, sino a la propia persona, a quien se le inviste *directamente* de unas determinadas propiedades sociales. Tal investidura se efectúa

mediante una operación de categorización social. Consiste ésta en su adscripción a alguna de las categorías integrantes de un *sistema* previamente establecido, generado mediante un determinado criterio o *principio de categorización social*. En función de la específica categoría social a la que se le haya adscrito, variarán luego sus derechos y deberes respecto a los demás. En el caso de la familia, los principios categorizadores utilizados son fundamentalmente tres: la edad, el género y el parentesco, dentro del cual incluiremos también, por comodidad, las relaciones de afinidad entre «parientes políticos». Estos tres principios se basan en combinaciones entre hechos estrictamente biológicos y otros puramente culturales.

Los principios categorizadores de edad, género y parentesco se aplican también sobre relaciones sociales no vinculadas directamente con la familia. Este es el caso de la segregación laboral en función del género. Incluso el parentesco, aunque es usado ante todo en el ámbito familiar, también puede serlo más allá de sus límites. Así ocurre cuando, al contratar a un nuevo empleado, se prefiere a un «pariente». En este artículo, sin embargo, vamos a desentendernos de todas las relaciones regidas por el principio edad, así como de todas las orientadas por los otros dos principios cuya vinculación con el sistema familiar no sea *clara y directa*. De este modo, vamos a ocuparnos de la articulación entre el sistema capitalista y el sistema familiar, pero no de la articulación en general entre las relaciones capitalistas y las «de género» y «de parentesco».

El concepto de *reproducción social*, simple o ampliada, puede aplicarse sobre una sociedad en su conjunto o sobre alguna de sus porciones, como la familia o el sistema económico capitalista. Es un proceso que abarca la reproducción de la estructura de las relaciones sociales, con los elementos simbólicos necesariamente implicados en ellas, así como la reproducción estrictamente *material* de las personas y los objetos conectados mediante estas relaciones. De este modo, la reproducción material constituye un aspecto particular de la social. Y como puede apreciarse, inspirándonos en Engels (1971), Meillasoux (1977) y Harris (1982), nos estamos sirviendo de una concepción ampliada de la misma, que abarca, no sólo la producción de bienes y servicios, sino también la reproducción física y cultural de las personas. De

este modo, el grueso de las actividades realizadas por la familia se incluyen en una de sus dos vertientes, mientras que los procesos económicos, capitalistas o no, ocupan la otra.

En función de lo anterior, el estudio de las posibles contribuciones de la familia a la reproducción del capitalismo atañerá tanto a la vertiente estrictamente material de la misma, como a las demás porciones de su reproducción social. Nos vamos a preocupar aquí únicamente de aquellas posibles contribuciones cuyas cuyo carácter sea *más directo*. Ello supone dejar de lado aquellas que, por ejemplo, puedan consistir en el fomento de ciertos valores morales favorables al desarrollo capitalista. Tras este recorte, nos van a quedar sólo dos posibles contribuciones: la reproducción *material* de la fuerza de trabajo, mediante el trabajo doméstico y la reproducción también *material* de esta misma fuerza de trabajo y de los medios de producción, así como la reproducción *social* de las relaciones capitalistas, por medio del sistema de herencia.

Respecto a la primera, la familia participa doblemente en el proceso de reproducción material del capitalismo. Por una parte, reproduce biológicamente a los productores, y, por la otra, genera, por medio del trabajo doméstico, bienes y servicios para ellos. Ambas contribuciones constituyen dos aspectos de un único proceso. Este consiste en la reproducción física y cultural *cotidiana*, es decir, inmediata (Heller 1977), de las personas, en contraste con la más indirecta, efectuada luego por la economía capitalista en su conjunto.

Muchas familias se implican además en la economía capitalista mediante las empresas familiares y ciertas formas de trabajo a domicilio. En estos casos, los principios categorizadores «familiares» son usados como criterios auxiliares para la planificación del proceso productivo. Estas actividades se diferencian del trabajo doméstico en que suministran a la economía capitalista directamente bienes y servicios, en vez de las personas aptas para producirlos y consumirlos. En este artículo no vamos a ocuparnos tampoco de esta última contribución, ya que la juzgamos de importancia secundaria. Sólo una minoría de las familias participan en ella. Y sólo una minoría de la producción capitalista es realizada «en familia». Por el contrario, la mayoría de las familias toman parte, total o parcialmente, en las tareas domésticas. Así ocurre en especial con

la crianza de los niños, que socialmente se les encomienda de manera prioritaria. Únicamente la asumen otras instituciones, como los orfanatos, cuando la familia no puede hacerlo. Por ello, estando cómo está conformada nuestra sociedad, las tareas domésticas constituyen una ocupación necesaria de la familia, mientras que la producción para el mercado tan sólo es algo contingente para ella.

La segunda contribución de la familia a la reproducción del capitalismo estriba en su papel en la conformación de nuestro sistema de herencia. Este consiste en una relación social, mediante la cual circulan, post mortem, los bienes entre las personas. Está regulada principalmente mediante el parentesco, que, como vimos, funciona sobre todo en el ámbito de la familia, y que, es por ello, ante todo, un principio *propio* de esta institución. Por eso, ella participa indirectamente en su conformación y, por lo tanto, en la del propio sistema de herencia.

Este sistema contribuye a la reproducción material y social de las familias y del capitalismo, articulando mutuamente ambos procesos. Para empezar, por medio suyo, las nuevas familias reciben de las antiguas unos recursos adicionales, con los que pueden reproducir más fácilmente a sus miembros. Además, algunas de ellas lo hacen en cantidad suficiente para poder convertirse en propietarias, e incluso en capitalistas, reproduciendo, así, la *posición estructural* de sus familias antecesoras, junto con el bienestar y el prestigio estamental inherentes a ella. Ambos hechos favorecen la reproducción *material* del capitalismo. El primero favorece una mayor eficacia del trabajo doméstico familiar, tan útil para él, y el segundo permite la continuidad de los distintos procesos productivos, pese a la muerte de quienes los iniciaron originalmente. Y este último proceso contribuye asimismo a la reproducción *social* del capitalismo. No sólo, gracias a él, unos pocos acceden a la posición de propietarios y hasta de capitalistas, sino que el resto quedan privados, al menos de modo inmediato, de la posibilidad de alcanzarla. Por ello, tendrán que seguir alquilando su fuerza de trabajo. Y así, de una generación a otra, se conserva esa concentración del capital en manos de una minoría, que es una de las premisas fundamentales para la existencia de un capitalismo plenamente desarrollado.

Todavía no hemos intentado dilucidar si todas estas contribuciones familiares son, no

solamente útiles, sino además *necesarias* e *indispensables* para el capitalismo, y, por lo tanto, si éste podría subsistir sin ellas, o, al menos, sin que fuesen efectuadas por la familia. Esta será nuestra tarea durante los tres siguientes apartados.

III. El papel del trabajo doméstico en el capitalismo

Como acabamos de ver, el trabajo doméstico familiar participa en la reproducción física y cultural de los productores y consumidores que la economía capitalista necesita. Así, a través suyo, esta economía se articula con otra de carácter no capitalista, *doméstica*, de la cual toma algunos elementos indispensables para su funcionamiento. Nos toca ahora examinar más detenidamente esta articulación, las razones de su peculiar naturaleza y sus posibles alternativas.

Comenzaremos distinguiendo entre el trabajo doméstico remunerado y el no remunerado. El primero es ejecutado a cambio de un salario, como un intercambio mercantil más. Ello lo sitúa plenamente dentro de la economía capitalista y fuera de nuestro campo de observación. El segundo es realizado gratuitamente por todos o parte de los miembros de las unidades domésticas. Tales unidades pueden pertenecer a tipos muy diversos. Junto a las familias nucleares típicas, nos encontramos con otras muy diferentes, como las formadas por «compañeros de piso», sin vínculos de parentesco entre sí, o por personas solas. La familia es, pues, sólo un caso más dentro de una gama muy variada. A partir de estas dos distinciones, podríamos formularnos dos preguntas distintas. La primera concerniría a las razones por las que la mayoría de las unidades domésticas cargan ellas mismas con el fardo del trabajo doméstico, en vez de delegarlo en profesionales asalariados, integrándolo, así, dentro de la economía capitalista. La segunda atañería al predominio de la familia nuclear y monógama entre ellas, así como a su papel clave en una parte tan vital del trabajo doméstico como lo es la crianza de los niños. Pero de esta última pregunta no nos vamos a ocupar aquí. Pues creemos que sólo nos podrí-

amos ir acercando gradualmente a su respuesta, valiéndonos de un análisis histórico que recogiera los diferentes factores causales implicados, y rechazando de plano cualquier explicación reduccionista basada únicamente en la supuesta funcionalidad de este tipo de familia para el capitalismo.

En lo que respecta al primer interrogante, podemos enfocarlo tanto desde el punto de vista de la unidad doméstica, como desde el de la economía capitalista. En ambos casos, partiremos de la hipótesis de que se recurre al trabajo doméstico no remunerado, porque hacerlo resulta beneficioso. Así, si la mayoría de las unidades domésticas asumen ellas mismas sus cargas domésticas, ello es debido casi siempre a que les resultaría oneroso contratar asalariados. Pues aquellas que gozan de los recursos suficientes para ello sí lo hacen, total o parcialmente. Las siguientes preguntas que tenemos que plantearnos, entonces, son la de por qué es tan caro este trabajo, y la de, ya que lo es, por qué no se lo abarata. Nuestra respuesta es que es muy difícil conseguirlo.

De acuerdo con Marx (1975), para disminuir duraderamente el valor de cambio de cualquier bien o servicio, hace falta rebajar su valor, reduciendo la magnitud del trabajo socialmente necesario invertido en su realización, por medio del aumento de la *productividad* del trabajo concreto que le corresponde. Pero esta solución tropieza en el caso del trabajo doméstico con dos grandes obstáculos. El primero estriba en que, en algunas de sus modalidades, y, al igual que en otros muchos oficios, no hay que contar únicamente con el tiempo consumido estrictamente en la ejecución de las diversas tareas domésticas, sino también con el que se consume permaneciendo «de guardia», a la espera de tener algo que hacer. En un momento dado, algo puede romperse o mancharse, o ha de adelantarse o retrasarse la preparación de la comida. Este tiempo de espera, no es productivo en sí mismo, pero hace posible la producción, por lo que no se puede prescindir de él. Durante su transcurso, no se pueden realizar otras tareas productivas o lúdicas; supone un esfuerzo y la renuncia a otras oportunidades de rentabilizar la propia fuerza de trabajo. Por ello, debe ser remunerado. El segundo es que se trata de un trabajo muy complejo, integrado por una multitud de operaciones distintas. Esta pluralidad de tareas

dificulta enormemente el aumento global de la productividad, con la consiguiente reducción de costes. Y, al mismo tiempo, requiere de una cierta *cualificación* personal, aunque ésta sea infravalorada socialmente. Esto habrá quizá reducido algo su valor de mercado, pero, aún así, se la debe recompensar, lo cual encarece sus servicios. En consecuencia, para abaratar este trabajo habría que elevar su productividad y, al mismo tiempo, reducir su cualificación.

Durante siglos, estos dos objetivos se han alcanzado simultáneamente en las diferentes ramas de la producción, gracias al incesante incremento de la *división del trabajo*. Mediante ella, los trabajos inicialmente complejos han quedado descompuestos en operaciones más simples, que un personal menos cualificado, y, por lo tanto, peor pagado, podía, sin embargo, ejecutar más productivamente. Semejante incremento de la división del trabajo conlleva y requiere al tiempo de una mayor *socialización* del mismo. Pues, es necesario que se establezca una conexión entre los diversos grupos de operarios encargados de las diversas tareas parciales, que supere el relativo aislamiento que mantenían los antiguos trabajadores más cualificados mientras las realizaban todas personalmente.

La socialización plena del trabajo doméstico supondría que las tareas realizadas ahora por los ocupantes de cada hogar en beneficio exclusivo del mismo, tendrían que ser descompuestas en diversas operaciones parciales y ejecutadas por diversos operarios en beneficio de muchos hogares simultáneamente. Ello obligaría a una mayor «intromisión» en su interior de personas ajenas a ellos y/o a la salida de sus miembros para recibir fuera los servicios que ahora reciben dentro. De este modo, estos tendrían que tolerar una mayor presencia de «extraños» para limpiarlos, llevar comidas etc... y/o alimentarse fuera de él, llevar su ropa a lavanderías, etc. Esta socialización abarataría el trabajo doméstico lo suficiente para que fuese asumido plenamente las agencias privadas y/o estatales, integrándose por completo dentro de la economía capitalista.

Un sistema así sería técnicamente factible, pero su implantación se toparía con grandes obstáculos económicos y sociales. En cuanto a los primeros, supondría enormes costes en la habilitación de más guarderías, comedores, lavanderías, así como en el personal para atenderlos. Semejante gasto seguramente sólo podría afron-

tarse con un nivel de riqueza superior al actual. Sin embargo, quizá podría compensarse. En primer lugar, se liberaría una inmensa cantidad de fuerza de trabajo que, de poder ser absorbida por el mercado —lo cual quizá sea mucho suponer— podría crear a más largo plazo una impresionante cantidad de riqueza. En segundo lugar, la socialización del trabajo doméstico podría economizar costes. Primero, porque favorecería su mayor *automatización* y, segundo, porque permitiría introducir mayores *economías de escala*. De este modo, las necesidades colectivas podrían ser satisfechas menos costosamente mediante un reducido número de electrodomésticos, de mayor tamaño, ubicados en las empresas que asumirían el viejo trabajo doméstico. Y, en tercer y último lugar, porque, bajo una competencia capitalista, se agudizaría el *imperativo productivista* en la realización de estas labores. En cualquier caso, lo que parece quedar claro es que los obstáculos económicos a la plena socialización del trabajo doméstico no resultan en modo alguno insuperables. Este hecho encuentra una cierta corroboración en la socialización parcial del mismo que ya ha tenido lugar hasta el momento.

Más difíciles se nos presentan los impedimentos sociales. La mayor socialización del trabajo doméstico implicaría una atenuación, más o menos acentuada, del aislamiento de la unidad doméstica respecto al resto de la sociedad, pues gran parte de la actividad cotidiana de sus miembros tendría que desarrollarse ahora en presencia de *extraños*. Ello supondría un problema importante. Tal y cómo está organizada nuestra vida, al hilo de esas actividades, entremezclándose con ellas, se efectúan otras muchas actividades cotidianas. Dos de ellas nos interesan aquí. La primera está constituida por todas aquellas prácticas, como consejos, conversaciones íntimas o discusiones, mediante las cuales se regula la conducta recíproca de los miembros de la unidad doméstica. La segunda consta de todas aquellas actividades, ligadas a los gustos particulares, mediante las que cada uno desarrolla su personalidad individual. No es conveniente que ninguna de las dos se despliegue delante de extraños. Pues, al contemplarlas, estos pueden obtener una *información* acerca de nuestros sentimientos, conflictos e idiosincrasias personales, que podrían mal interpretar o de la que podrían aprovecharse para perjudicarnos. Esta es la principal razón, por la que en presencia de aquellos con quienes

tenemos poca «confianza», no solemos ser «nosotros mismos», sino que ponemos en práctica una conducta mucho más estereotipada, que revela mucha menos información sobre nuestra personalidad y nuestra vida. En consecuencia, si realizásemos nuestras actividades domésticas en presencia de tales «extraños», o bien, se reducirían nuestras oportunidades para realizar cotidianamente estas otras dos importantes actividades, o bien tendríamos que resignarnos a llevarlas a cabo en presencia de espectadores no deseados. Ninguna de estas dos alternativas resulta especialmente atractiva.

No hay que olvidar que, bajo las condiciones actuales, las relaciones sociales que se suelen establecer en el seno de las unidades domésticas tienen un carácter mucho menos impersonal, estereotipado y competitivo, que las entabladas en su exterior. En el marco de ellas, se puede desarrollar mejor la propia individualidad, entregarse a las ocupaciones más placenteras para cada uno y configurar una vida emocional más rica. Por ello, la mayoría de las personas desean preservar estas relaciones. Y eso les exige un relativo *aislamiento*, una mínima «intimidad». Solamente si las relaciones sociales que se desarrollan fuera de la unidad doméstica se transformasen, podría quizá dejar de ser tan vital para ellas este repliegue sobre sí mismas. Pero nada anuncia hoy semejante cambio.

Precisamente, el trabajo doméstico remunerado ostenta unas cualidades que permiten a quienes lo contratan solventar estos problemas. Técnicamente constituye un sustituto casi perfecto del trabajo que desempeñarían los miembros de la unidad doméstica, no sólo, como es lógico, por su resultado final, sino también por su *modus operandi*. Así, es también un trabajo bastante polivalente, y, en consecuencia, salvo algunas excepciones, el personal destinado a él es poco numeroso. Y en lo que se refiere a las relaciones sociales con los miembros de la unidad doméstica, la preservación de la intimidad de los miembros de ésta, y, cuando es posible, de la del propio personal contratado, suele resultar problemática. Básicamente, son dos las estrategias puestas en marcha para asegurarla. La primera consiste en un *distanciamiento* que puede ir, cuando es posible, acompañado de una segregación espacial. Las relaciones con el «servicio» se estereotipan y en su presencia se evitan ciertas con-

ductas. De este modo, se le mantiene relativamente aislado del resto de los miembros de la unidad doméstica, recordándole que no debe entrometerse en ciertos asuntos. La segunda estrategia estriba en, cuando existen el tiempo y la disposición mutua para ello, ir tejiendo una relación menos formalizada con él. Esta debe generar lazos afectivos, que conviertan, parcialmente, al personal contratado en miembro hasta cierto punto de la unidad doméstica, y, por lo tanto, en alguien leal a ella. Ambas estrategias suelen combinarse de modos muy complejos que aquí no podemos abordar. Y, pese a todo, el «servicio» es con frecuencia una excelente fuente de información acerca de las «intimidades» de aquellos a quienes sirve, al tiempo que a menudo surgen conflictos, por no quedar claro hasta dónde alcanza la «confianza» con él.

Nos parece que la argumentación anterior nos ha permitido esbozar una respuesta a nuestra pregunta inicial de por qué a la mayoría de los hogares no les resulta útil recurrir al servicio doméstico. Ahora vamos a ocuparnos de la otra cara de la moneda, es decir, de cómo puede beneficiarse el sistema capitalista de este hecho. Ante todo, renunciamos de partida a cualquier *explicación teleológica* del mismo, basada en la suposición de que también sea ventajoso para él. Las explicaciones ofrecidas más arriba nos bastan por sí solas para explicar este hecho, sin que tengamos que añadir otra tan tortuosa. Más bien, ocurre que por causa suya, la economía capitalista queda privada de un amplio campo por el que podría expandirse. Pues, el trabajo doméstico, remunerado o no, se presenta en nuestra sociedad como una especie de vasto islote no capitalista, dotado de unos nada casuales rasgos artesanales, como su polivalencia y su adecuación, no a unas rígidas normas productivistas, sino a unos *patrones de calidad* más flexibles. El capitalismo se ha encontrado ante el hecho de que un importante sector de la actividad económica le está vedado, y ha tenido que articularse con el sistema económico que lo regía. Quién sabe si podría haberse beneficiado más de la situación opuesta, pero ha tenido que aprovechar la existente.

Como ya vimos, la principal contribución de las familias a la economía capitalista consiste en suministrarle la fuerza de trabajo que necesita de un modo poco costoso. Para entender

cómo se realiza esta contribución, tenemos que dar primero un pequeño rodeo. Para todo sistema económico, las contribuciones positivas a su reproducción material *compatibles* con los demás aspectos de su reproducción social han de plasmarse en un *reparto* de propiedades sociales entre sus participantes *favorable* a la reproducción de las relaciones sociales que lo organizan. En el capitalismo, tal traducción social consiste en la creación de más *valor* que el poseído inicialmente (Marx 1975 el cual va a parar mayoritariamente a manos de los capitalistas). Cuando se logra realizar este nuevo valor en la esfera de la circulación, en forma de más valor de cambio, se adquiere la capacidad de obtener con aquél muy diversas mercancías, incluidas los «factores productivos» con los que podría reiniciarse el proceso. Se trata de ensanchar todo lo posible la diferencia entre la magnitud de valor inicial y la final. Esto puede lograrse añadiendo más valor a la mercancía vendida. Pero también, reduciendo las magnitudes de valor desembolsadas previamente en la producción de la misma y, en especial, en la adquisición de la mercancía fuerza de trabajo, la única que crea valor. Para ello, hay que disminuir la magnitud del valor consumido en la contratación de la fuerza de trabajo, es decir, el capital variable, sin afectar a la capacidad de esta última para crear valor de uso y valor. Esta reducción de costes puede permitir, incluso, hasta una venta más barata de la mercancía producida, conservando una tasa de beneficio razonable, que la vuelva más competitiva. Se renuncia a la posibilidad de obtener todo el valor posible, a cambio de la certeza de ver realizada una porción razonable del mismo.

Uno de los modos de conseguir esto consiste en reducir su remuneración por debajo de su coste de reproducción socialmente establecido. Ello resulta especialmente factible cuando, aparte del salario, el trabajador recibe recursos por otros conductos. Esto es lo que ocurre con el propietario que aporta su fuerza de trabajo a «su» propio proceso productivo. Al hacerlo, se ahorra parte del capital variable que hubiera tenido que desembolsar en contratar a alguien. Obra igual, cuando emplea a sus familiares, por ejemplo sus hijos, a cambio de un salario menor que el que le hubiera pagado a cualquier otro. Esta solución se encuentra a su alcance porque él, y su familia, gozan al tiempo de unos beneficios empresariales. Otro de los modos de

asegurar la reproducción de esta fuerza de trabajo remunerada por debajo de su valor consiste en aprovecharse de su reproducción parcial *fuera* de la esfera capitalista. Tal es el caso, tan frecuente en el Tercer Mundo, de aquellos trabajadores asalariados que completan sus magros salarios con lo cultivado en sus pequeñas parcelas familiares (Meillasoux 1977).

El trabajo doméstico no remunerado opera exactamente igual. Su aportación material objetiva a la reproducción de la fuerza de trabajo no es recompensada con remuneración alguna, o, como máximo, lo es sólo con una inferior e indirecta, como en el caso del «salario familiar». De este modo, *no eleva* o lo hace sólo escasamente -el valor de esta mercancía, pero tampoco menoscaba su capacidad para crear más valor. Así, supone un *ahorro* para el capitalista, lo cual puede permitirle, incluso, rebajar el precio de las mercancías elaboradas con ella, volviéndolas más competitivas. Aquí radica su rentabilidad para él. Y este ahorro de valor no afecta sólo a la fuerza de trabajo que contrata, sino también a la suya propia y a la de las personas a su cargo.

Podría pensarse que es posible *calcular* la magnitud del valor que este trabajo *añadiría* a la fuerza de trabajo, si fuese ejecutado en el marco de unas relaciones mercantiles. Pero este problema es mucho más complejo de lo que parece. Pues, no se puede atribuir *directamente* ningún valor a este trabajo. El valor de cualquier mercancía viene dado por la magnitud del tiempo de trabajo socialmente necesario para su elaboración. El cálculo de este tiempo sólo tiene sentido, cuando existe interés en *economizarlo*, es decir, cuando se persigue un trabajo lo más productivo posible. Con este fin, se aprovecha al máximo la destreza de los operarios, su resistencia física y psíquica, la eficacia de los sistemas de organización de su trabajo y la calidad del instrumental a su disposición. En otras palabras, debe existir un imperativo productivista. Este imperativo se genera fácilmente en una economía mercantil, ya que en ella los diferentes productores compiten por las preferencias del consumidor, sirviéndose, entre otros medios, de una reducción de los precios de sus mercancías, que es, en parte, resultado, de la reducción del tiempo de trabajo invertido en su elaboración.

Nada de esto ocurre con el trabajo doméstico no remunerado, pues al no orientarse hacia

el mercado, no está guiado por este peculiar imperativo. Naturalmente, debe satisfacer unos patrones generales acerca del grado de bienestar apropiado para quienes disfrutan de un nivel de renta dado, lo cual obliga a ejecutarlo con un mínimo de pericia y de celeridad. Pero se trata de criterios mucho más *laxos* y *flexibles*. Para constatar esta aseveración, nos basta con lanzar una rápida mirada al estilo de trabajo característico del ama de casa. Este es un tanto elástico. La jornada laboral es muy larga, pero está salpicada por frecuentes interrupciones y los tiempos dedicados por unas y otras a sus diferentes labores varían mucho; unas se pasan la mitad del día limpiando y otras son bastante menos exigentes; unas permanecen mucho tiempo en la cocina, para prepararles a los suyos comidas sabrosas y otras se toman menos molestias. Y, como señala Dalla Costa (1975) los electrodomésticos se utilizan simplemente para ahorrar tiempo e incomodidades, de acuerdo a esos patrones generales sobre el bienestar, que cada vez son más exigentes. Esto es algo distinto del uso intensivo de la maquinaria para producir cada vez más, con menores costes y en menor tiempo. Por lo tanto, carece de sentido cualquier estimación del valor no remunerado de este tipo de trabajo doméstico. Tan sólo se podría, *indirectamente*, calcular el valor que tendría un trabajo doméstico asalariado que le sustituyese. Pero en este caso habría que distinguir entre el valor que tendría este trabajo, si se realizase bajo la modalidad actual y el precio, probablemente mucho más bajo, que ostentaría, si pasase a ser una actividad generalizada y socializada plenamente.

IV. La familia y la reproducción de la desigualdad clasista

De los análisis anteriores se desprende que el trabajo doméstico no remunerado resulta beneficioso, pero no indispensable, para el capitalismo. Por ello, *económicamente* sería factible que aquél absorbiese esta actividad. Ahora toca ocuparse del sistema de herencia. Vimos ya cómo ayuda

material y socialmente a la buena marcha del capitalismo. Dejaremos su aportación material para el siguiente apartado y atenderemos aquí únicamente a la social. Consiste ésta en la reproducción del acceso desigual al capital, con lo cual se preserva la polarización entre una minoría de propietarios y una mayoría de asalariados. Junto a los bienes, heredamos además una *condición estamental* (Bourdieu 1991), es decir, una determinada categorización social, que determina una importante parte de nuestros derechos y deberes. Este último tipo de herencia no favorece de un modo directo la reproducción de las relaciones capitalistas, pero también nos interesa aquí, porque quizá pueda hacerlo más mediatamente. Tanto en uno, como en otro caso, edificaremos nuestros propios argumentos sobre el análisis crítico de los de Verena Stolcke (1982). Dividiremos nuestra exposición en dos partes. En la primera abordaremos la herencia de los bienes, y en la segunda la de las condiciones estamentales.

En cuanto a la primera, Stolcke parte del argumento de Engels (1971) acerca del nexo entre el sistema de herencia «tradicional» y la subordinación social femenina. De acuerdo con el mismo, la monogamia de la mujer conlleva la atribución legal de los hijos de ésta a un único hombre. Esto resulta funcional para un sistema de herencia que distribuye los bienes entre los parientes «legítimos», es decir, aquellos cuya paternidad jurídica es la adecuada. De este modo, favorece la preservación de la desigualdad en el acceso a la propiedad. Como la paternidad jurídica se asienta además sobre la biológica, se requiere del control sobre la actividad sexual de la mujer. Este queda facilitado por su subordinación en general y, más en particular, por su confinamiento en el hogar, con la habitual reducción de su actividad productiva a la doméstica. Así, tal reducción es más una *consecuencia* que una *causa* de la subordinación femenina.

De aquí deduce Stolcke que esta subordinación no podrá superarse plenamente con la emancipación de la mujer respecto a las cargas domésticas, sino tan sólo mediante la abolición de la monogamia, la familia actual, el sistema de herencia imperante, la propiedad privada y el capitalismo. Y es aquí donde comienza nuestro desacuerdo con ella. Pues nos parece que todo su razonamiento reposa sobre un análisis en exceso descontextualizado; los hechos

sociales a los que ella se refiere están determinados también por otros factores. Al ignorarlo, ha trazado un nexo lógico demasiado rígido entre propiedad privada capitalista, herencia, parentesco y familia, paternidad jurídica, paternidad biológica, monogamia, al menos para la mujer, control sobre su sexualidad y subordinación femenina. De los vínculos entre propiedad privada, herencia y familia nos ocuparemos en el próximo apartado. Primero, hemos de abordar la segunda parte de esta «cadena», la constituida por la paternidad jurídica, la biológica y la monogamia. Nuestra crítica se compondrá de tres argumentos que aportaremos sucesivamente. El primero consistirá en una somera descripción de los factores que subyacen al encadenamiento causal señalado por Engels. El segundo constatará que los cambios acaecidos en el último siglo en la sociedad occidental han conducido a una erosión del mismo, sin que ello, sin embargo, haya perjudicado en absoluto al buen desenvolvimiento del capitalismo. Y el tercero mostrará, mediante varios conocidos ejemplos etnográficos, la existencia *de hecho* de encadenamientos causales distintos.

El vínculo causal señalado por Engels existió realmente en el mundo occidental hasta hace siglo y medio. Allí y entonces, el Derecho y las convenciones sociales no otorgaban por entero más que al varón las potestades de adquirir, alquilar o enajenar bienes y de contratar o ser contratado a cambio de un salario. La mujer, al encontrarse parcialmente despojada de ellas, no podía ser plenamente propietaria, ni, por lo tanto, heredera. Así, si estaba casada, su herencia era controlada por su marido. Su papel dentro del sistema de herencia se limitaba al de *intermediaria* entre distintos varones, como su padre y su marido, en el caso más simple. No vamos aquí a aventurar explicación alguna para esta situación. Nos limitamos a tomar nota de ella y a apuntar algunas de sus posibles consecuencias. En primer lugar, resultaba razonable, aunque no absolutamente necesario, el que, incluso bajo un sistema de filiación bilateral, primase la línea paterna sobre la materna. Siendo ello así, se volvía vital la determinación de la paternidad jurídica. E, imperando una peculiar ideología que remitía aquella a la biológica, el control sobre la sexualidad femenina resultaba asimismo imprescindible.

Pero desde entonces, todo este cuadro ha experimentado profundos cambios. Ante todo,

la mujer ha ido accediendo a la condición de propietaria y heredera, en igualdad con el hombre. Ello ha contribuido seguramente a atenuar la preeminencia de la paternidad jurídica y los controles para asegurar la biológica, sobre la que aquella sigue sustentándose. Una mujer puede hoy ser empresaria y, al morir, legar sus bienes a una hija carente de padre reconocido. Y nada de esto, frente a lo que se deduciría de las tesis de Stolcke, ha perjudicado al capitalismo.

Varios ejemplos etnográficos nos enseñan que un sistema de herencia no tiene por qué asentarse necesariamente sobre un matrimonio tal y cómo lo entendemos nosotros, una familia como la nuestra, la concesión de un papel tan determinante para las paternidad jurídica y para la biológica y un control tan severo sobre la sexualidad femenina. A este respecto, resulta muy instructivo el célebre caso de los nayar de Malabar, descrito por Gough (1974). Entre esta antigua casta de guerreros, la filiación se trazaba únicamente por vía materna. Los hermanos formaban grupos de residencia que nunca abandonaban. Las mujeres tomaban amantes entre los hombres de otros matrilineajes, pero sus hijos pasaban a formar parte del suyo, mientras que los de sus hermanos engrosaban los de sus propias amantes. El vínculo de pareja no implicaba el de residencia. Los hombres no tenían ni derechos, ni deberes legales sobre los hijos de sus amantes. No obstante, cuando una mujer quedaba encinta, era preciso que uno o varios hombres reconocieran ritualmente su paternidad, regalándole un trozo de tela. De lo contrario, podía ser expulsada del linaje, vendida como esclava o incluso muerta. La razón estriba en que se temía que el hijo perteneciese a un hombre de casta inferior, cuya impureza, contaminaría el linaje. No se buscaba, pues asegurar la paternidad de un varón en concreto, sino la de uno del grupo adecuado. Las exigencias eran menos ambiciosas y ello permitía un control sexual menos severo.

En este caso, el derecho de acceso a los bienes del linaje no estaba apenas mediatizado por la paternidad jurídica. Pero, aún cuando ésta sea más influyente, puede no estar tan ligada a la biológica, como entre nosotros. En algunas sociedades africanas, por ejemplo, la esposa tiene derecho a mantener relaciones sexuales con hombres distintos de su marido, pero la paternidad jurídica de sus hijos corresponde

aquél, pues el ha pagado el precio de la novia (Beattie 1972). Es perfectamente factible, por tanto, servirse de la paternidad jurídica, sin restringir la actividad sexual de la mujer. Y ello sin contar los casos en que tal paternidad puede ser atribuida, incluso, a una mujer o un varón fallecido, como entre los nuer (Beattie 1972).

Todos estos ejemplos etnográficos pertenecen a sociedades no capitalistas, pero nos demuestran que la herencia puede regularse mediante procedimientos muy diversos. La conclusión del apartado anterior se repite. Todo este complejo encadenamiento institucional para asegurar una determinada paternidad biológica, es útil para regular el acceso a las herencias, y, por lo tanto, para preservar esa desigualdad que es el fundamento del sistema capitalista. Pero no es indispensable para ninguno de ambos. Todo podría suceder de otro modo, y, hasta cierto punto, ya es así. Las explicaciones funcionales que remitan el origen de este peculiar encadenamiento a su utilidad para el capitalismo estarán fuera de lugar. Hay que buscar en otra parte, aunque aquí no podemos dedicarnos a ello.

El segundo argumento aportado por Stolcke para justificar esa necesidad que supuestamente tiene el capitalismo de que se coarte la sexualidad femenina, reposa sobre la legitimación que le reporta a este sistema la herencia de ciertas condiciones estamentales. Existe, según ella, una *contradicción ideológica* latente entre la visión meritocrática que el capitalismo promueve y las enormes desigualdades que su sistema de herencia perpetúa. Para conjurarla, se atribuye a la minoría privilegiada una *superioridad innata*. Esta ha de preservarse, evitando el mestizaje con la mayoría dominada. Ello requiere de una acusada endogamia de clase y de un severo control sobre la mujer para impedirle todo contacto sexual con los hombres de esta mayoría, el cual llevaría a la infiltración de los hijos nacidos del mismo dentro de la elite dominante.

Antes de examinar si esta peculiar herencia de la categorización como innatamente superior o inferior, es en verdad funcional para el capitalismo, hemos de aclarar de qué modo se articula con las relaciones capitalistas en sí mismas. Como ya señalamos en el apartado II, estas relaciones quedan constituidas, mediante la atribución de propiedades sociales al dinero, en vez de por medio de su atribución directa a las personas. Por ello, en el capitalismo la pertenencia de

clase se determina mediante la posición ocupada respecto al capital y no mediante ninguna categorización social previa. La condición estamental es un atributo *añadido* que puede *reforzar* y *legitimar*, de un modo indirecto, esta pertenencia, pero no su *constituyente directo*, al contrario que en la mayoría de los sistemas sociales no capitalistas. Esta distinción fue ya desarrollada por Lukács (1985), con un lenguaje brillante, aunque hoy se nos antoja poco preciso.

Precisamente, en su magnífico trabajo «Mujeres invadidas» (1994), Stolcke ha analizado agudamente uno de estos sistemas no capitalistas: el imperante en España y sus colonias americanas durante el Antiguo Régimen. Se trataba de un sistema basado en la adscripción de la gente a diferentes categorías sociales, cuyo acceso a los recursos económicos era marcadamente desigual. A cada categoría se le adjudicaba un específico nivel de excelencia heredado por nacimiento. Mediante la exigencia de la «limpieza de sangre» se restringía sistemáticamente el acceso a ciertos puestos de los miembros de las categorías tachadas de inferiores. Esta «limpieza» debía ser preservada. Para ello, los grupos privilegiados combinaban la endogamia con la vigilancia sobre sus mujeres. Sus hombres, por el contrario, podían entretenerse con las de los escalones inferiores, en la seguridad de que la posible descendencia de estos escauceos quedaría luego privada, total o parcialmente, de sus propios privilegios. Así, todo el entramado entre paternidad jurídica, biológica, matrimonio, represión sexual y dominación para la mujer resultaba en este caso plenamente necesario³.

Evidentemente, las relaciones capitalistas *pueden* beneficiarse de su articulación con otras basadas en la categorización social. El derecho de herencia, cómo señala Stolcke (1982) con perspicacia, es una buena muestra de ello. Lo mismo ocurre con la determinación de la nacionalidad, es decir, de los derechos y deberes respecto al Estado. Pues, al conducir frecuentemente a la discriminación jurídica del inmigrante, permite su mayor explotación mediante los propios mecanismos capitalistas. Ocurre lo mismo con otras formas de segregación laboral, como las basadas en el género o la etnia. El imperialismo de los siglos XIX y XX operó del mismo modo. Los «nativos», definidos como «inferiores», sufrían, incluso, formas de explotación no capitalistas, como las

exigencias de corneas o de entregas de excedentes, que favorecían, sin embargo, al proceso general de acumulación capitalista. Se trata de un proceso de acumulación originaria. Un caso más reciente fue el de los nazis, cuya explotación de las poblaciones «inferiores» mediante métodos no capitalistas como las expropiaciones masivas, los impuestos especiales, o los trabajos forzados, redundó también en cuantiosos beneficios empresariales.

Pero la funcionalidad de estas articulaciones no tiene por qué, implicar, sin embargo, su carácter indispensable. Dejando para el próximo apartado el caso más complejo del derecho de herencia, vamos a dirigir nuestro análisis hacia las categorizaciones a las que se refiere Stolcke, aunque también lo creemos aplicable a otras distintas. Nuestra crítica a esta autora va a constar de dos argumentos complementarios. El primero atañe a los efectos disfuncionales para las relaciones capitalistas de su articulación con las relaciones construidas por medio suyo y el segundo al hecho de que otros mecanismos ideológicos pueden desempeñar este papel legitimador de un modo más sencillo y ocasionando menos problemas secundarios

La principal contrariedad que puede ocasionar para las relaciones capitalistas su articulación con otras basadas en algún tipo de categorización social es la disminución de su propia *eficiencia* en la organización de la economía. La gran virtud del capitalismo estriba en que, puesto que determina el grado de *influencia social* en función únicamente de la magnitud del valor controlado, quienes busquen aquélla deberán proporcionar a los demás bienes o servicios de un modo tal que les permita obtener valor de ellos. Por ello, en virtud de la peculiar racionalidad propia de este sistema, lo único que ha de importar en el trabajador contratado es su capacidad para producir más y mejor por menos y en la mercancía comprada su relación calidad/precio. Esto ha propiciado, pese a todos los costes humanos, un inmenso desarrollo de las fuerzas productivas. Pero, para que esta racionalidad pueda aplicarse, es preciso, como ya vio Weber (1964) un relativo *aislamiento* de las relaciones capitalistas respecto a las demás. Cuando se añaden otros criterios para elegir un trabajador, un patrón o una mercancía, se corre el riesgo de no optar por los mejores en términos estrictamente económicos y, por lo tanto, con salir a la postre perjudicado. Esto no contradice esa fun-

cionalidad que antes habíamos reconocido en la discriminación laboral o en el recurso a formas de explotación no capitalistas; sólo la *relativiza*. Por supuesto, ella beneficia en ciertos momentos a grupos concretos de capitalistas, pero en lo que respecta sistema en su conjunto la categorización sistemática y permanente de las personas de un determinado origen social como innatamente superiores y, en consecuencia, como preferibles a otras acarrearía enormes distorsiones negativas en el proceso económico.

Una segunda contrariedad estriba en que la visión meritocrática promovida por el Capitalismo se contradice ideológicamente con las categorizaciones estamentales. Esto es así por dos razones. La primera es que estas últimas restringen el derecho a la movilidad social. Y la segunda es que suelen conllevar también el encuadramiento de los individuos en grupos corporativos, en oposición con el individualismo liberal. En cambio, como veremos a continuación, estas dos contradicciones son más fáciles de solventar, cuando la desigualdad social no nace directamente de una categorización, sino como un resultado indirecto de la distribución desigual del dinero. Es ello lo que explica que tantas personas se revelen sinceramente contra las desigualdades del primer tipo, mientras se muestran insensibles ante las del segundo.

Ambos inconvenientes pueden evitarse mediante otros modos de legitimación más sencillos y, además, combinables entre sí. El primero consiste en disimular en parte las desigualdades de riqueza y poder, entre quienes poseen o no el capital y entre quienes lo disfrutan en diferentes magnitudes, por medio de tres operaciones complementarias. Una es la de ignorar las desigualdades de poder. Otra, la de hacer de las de riqueza, no una consecuencia necesaria del sistema, sino, y sólo cuando se vuelven «excesivas», una simple deficiencia accidental suya, que se podría corregir con políticas asistenciales. Y la última es la de negarlas parcialmente, con mitos como el de la «sociedad de clases medias». El segundo procedimiento estriba en la ocultación de la explotación económica en sí, mediante las diversas teorías sobre la «productividad del capital», de tan dudoso valor científico. Gracias a ella, las desigualdades se vuelven éticamente justificables. El tercer mecanismo sirve para justificar el que sean precisamente unos individuos concretos y no otros, quienes ocupen las mejores posiciones. Consiste en el

recurso al individualismo liberal, para el cual la sociedad se reduce a una *colección* de individuos aislados en perpetua competencia. El desigual destino de cada uno es solo resultado de supuestas diferencias personales. El éxito corresponde a los «mejores». El resto no lo merece y no tiene derecho a quejarse de su suerte. Y el cuarto, consiste en conceder a quien, al parecer, ganó sus bienes gracias a sus supuestas dotes excepcionales, el derecho a legarlos a quien quiera. No es preciso, como sostiene Stolcke, postular que han heredado también esas dotes. Y muchas veces resulta notorio que no ha sido así. Basta simplemente con concebir la propiedad como una posesión absoluta. Puesto que se puede disponer libremente de ella, también se puede legarla a quien se quiera, sin que nadie tenga derecho a protestar por ello. Por lógica, los parientes serán los más probables beneficiarios. Pero también pueden ser desheredados. En cambio, desde un punto de vista biologicista, esta libertad de testar sería muy peligrosa, pues permitiría a algunos advenedizos sin *pedigree* acceder a la cima de la sociedad, por culpa del capricho de algún donante irresponsable, pudiendo, a partir de entonces, degradar el patrimonio genético de los privilegiados. Muy significativamente, cuando lo que se lega es una condición estamental, la libertad de testar se restringe, cuando no se anula totalmente. Así, alguien puede quedar desheredado de un título nobiliario por su mala conducta, pero este título no puede legarse a cualquiera.

El resultado de este último análisis es más negativo aún que el de los dos anteriores. No sólo no encontramos ni una necesidad, ni una clara utilidad en el complejo institucional que nos presenta Stolcke, sino que su misma existencia nos parece más que dudosa. Se trata de una auténtica vía muerta.

V. Herencia, parentesco y familia

Nuestra atención va a dirigirse ahora hacia el primer tramo de nuestra cadena causal, aquel que conecta ese componente básico del sistema capitalista, que es la propiedad privada absoluta con el sistema de herencia, el uso del principio categori-

zador «parentesco» y la existencia de la familia. Como ya adelantamos más arriba, se tratará de estudiar la contribución de todo este entramado institucional a la reproducción material del capitalismo. Yendo por partes, empezaremos con el papel desempeñado por el sistema de herencia. Dos serán las preguntas que nos haremos: si este proceso requiere de la existencia de *algún tipo* de herencia, y si, siendo así, este tipo ha de corresponderse con el nuestro. Como la primera pregunta antecede lógicamente a la segunda, comenzaremos con ella. De nuevo, el eje de nuestro análisis será un experimento intelectual, que, en este caso, reposará sobre la ficción de un capitalismo sin sistema de herencia.

Supongamos, pues, que los bienes de capital de cada empresario revertisen, al morir éste, o, incluso antes, al concluir su vida activa, sobre una autoridad central encargada de administrar los bienes colectivos, la cual los entregaría luego a otra persona. Prácticas semejantes se han dado en las sociedades pre-capitalistas. Así, en las etapas iniciales del feudalismo a veces la Corona recuperaba el feudo tras morir el vasallo y se lo entregaba a otro. Y en las comunidades campesinas los lotes se repartían periódicamente entre las familias. Para poder realizar estas prácticas, se requieren dos condiciones. La primera consiste en que exista en efecto una autoridad central investida del derecho de retomar los bienes de manos de sus usufructuarios temporales o vitalicios y entregarlos a otros nuevos. Y la segunda es que tal autoridad disponga, además, de unos criterios claros que le indiquen a quienes tiene que reasignar esos bienes y en qué cantidades ha de hacerlo. Ambas condiciones serían muy difíciles de satisfacer en este caso.

En cuanto a la primera, la pérdida del derecho a legar discrecionalmente los propios bienes entrañaría, por lógica, una limitación sobre el derecho de propiedad. Este se repartiría entonces entre el empresario y la autoridad central. El problema es que esto quizá reduciría entonces el interés del empresario por preservar y ampliar «su» empresa. Pues, una vez que hubiese alcanzado una posición desahogada y, sabedor de que, incluso en vida, tendría que devolverla, podría desentenderse de su destino, desviando sus fondos en beneficio de su consumo personal. Si aquella sufriese una crisis financiera, que sólo pudiera superar con

grandes sacrificios, su disposición a asumirlos podría ser escasa, llevándola a sucumbir finalmente. La acumulación capitalista ha de ser un proceso continuado. Los cortes temporales pueden resultarle desastrosos. Un segundo problema podría estribar en que los empresarios iniciasen procesos de acumulación por su cuenta y de modo clandestino, desviando, para ello, parte de los recursos de las empresas temporalmente a su cargo. Esto ocurriría sobre todo, cuando su usufructo no fuese vitalicio. Pero también podría ocurrir que desearan legar alguna herencia a sus allegados, por ejemplo, sus parientes, si existiese todavía algún tipo de parentesco. Ello podría dar origen a un capitalismo genuino, paralelo al controlado por la autoridad, un poco a imagen de lo sucedido en los llamados países «socialistas».

Para hacer frente a estas amenazas, la autoridad central tendría que proveerse de los pertinentes mecanismos de coerción e información. Si ambos adquiriesen la eficacia deseada, lo cual es dudoso, tales amenazas podrían quedar anuladas o, al menos, razonablemente controladas. Pero ello redundaría en una mayor complejidad administrativa, y, por lo tanto, en la desviación, para su mantenimiento, de unos recursos que, de otro modo, hubieran podido servir para atender el bienestar material de la población. Por otro lado, según adquiriesen más peso todos estos mecanismos de control, más se limitaría de hecho y de derecho la propiedad privada, y más colectivista y menos capitalista se volvería al final el sistema en su conjunto.

Podría objetarse, con razón, que todos estos controles se volverían, en gran parte, superfluos, si se superase el actual egoísmo individualista. No lo dudamos. Igualmente, nuestra preferencia, al legar nuestros bienes, a favor de los más allegados a nosotros, en detrimento de los menos, se encuentra también, hasta cierto punto, configurada culturalmente. Se nos educa para ser más leales con nuestros «parientes» que con los demás. Pero esta educación tiene éxito, porque resulta más fácil ligarse emocionalmente a quienes se trata más íntimamente que hacerlo con aquellos con quienes no se mantienen tales vínculos. Ciertamente este *particularismo* puede ser superado. Lo demuestra el ejemplo de esa minoría que ha sido capaz de amar y sacrificarse por colectividades mucho más extensas, incluso por la humanidad entera. Pero la adquisición de este *sentimiento universalista* exige

una ardua educación moral. Y su extensión al conjunto de la sociedad demandaría una mayor inversión en la socialización de la gente, que, de nuevo, elevaría los costes indirectos del mantenimiento del sistema. Asimismo, tal universalismo podría debilitar ese individualismo competitivo propio de toda economía mercantil. Si aquél se debilitase, el valor cedería seguramente terreno como principio regulador de los intercambios, frente a otros criterios de carácter más redistributivo, basados en una cierta noción de *solidaridad*, como los que precisamente imperan hoy en el seno de las familias. En tal caso, el capitalismo se disolvería.

Pero, aunque se lograra compaginar esta primera condición con la subsistencia de este sistema, seguiría pendiente la satisfacción de la otra apuntada más arriba. Pues ninguno de los posibles sistemas de redistribución de los bienes que se nos ocurren parecen muy eficaces. El primero sería un reparto equitativo, que otorgase a cada adulto un pequeño capital. De ser así, el capitalismo desaparecería y le reemplazaría una nueva edición del modo de producción mercantil simple. Pero, una economía de mercado con un alto desarrollo productivo exige una fuerte centralización del capital, con la consiguiente proletarianización de la mayoría de la población. Por lo tanto, este sistema coartaría el crecimiento económico. Una posible variante podría consistir en repartir, no la propiedad de instalaciones productivas enteras, sino acciones de empresas, en una suerte de «capitalismo popular» masivo. Pero si existen acciones, ha de existir también un mercado para ellas, con sus ganancias para unos y sus pérdidas para otros, y, si ambas no se compensan, la propiedad tenderá a concentrarse. Los resultados de las privatizaciones mediante el reparto masivo de bonos de propiedad resultan muy aleccionadores. Naturalmente, mediante una reasignación periódica de estas acciones, esta tendencia podría frenarse. Pero ello anularía parcialmente los éxitos de los empresarios, desincentivándoles en su cometido. Otro inconveniente de esta variante es que volvería más complicada la dirección de las grandes empresas. Los consejos de administración de las sociedades anónimas agrupan sólo a sus principales inversores, mientras que la masa de los pequeños participa únicamente, a través de las juntas de accionistas, en las decisiones más trascendentales, si es que está interesada en ello. Si sólo hubiese peque-

ños accionistas, haría falta un sistema representativo similar al utilizado para las instituciones estatales. Ello forzaría la implicación real de todos estos accionistas, lo cual exigiría una vez más profundos cambios de mentalidad y mayores complicaciones administrativas.

Ante estos problemas, se podría optar por una segunda alternativa, consistente en un reparto desigual. Habría que discriminar, entonces, entre quienes tendrían derecho a entrar en ese reparto y quienes no. Para ello, habría que recurrir a una categorización estamentalizadora. Pero a este método, de nuevo, se opondría a la visión meritocrática propia del capitalismo. Probablemente los excluidos del reparto originarían bastantes conflictos. Se les podría contener, quizá, al menos durante un tiempo, mediante la coerción y la legitimación ideológica de esta desigualdad, pero ello, otra vez, conllevaría sus costes y complicaciones. Tampoco todas las reasignaciones de bienes podrían tener seguramente la misma cuantía. Ello obligaría a distinguir diversos subestamentos dentro del de los propietarios. Y si además la pertenencia a cada uno de ellos se determinase por nacimiento, acabaríamos encontrándonos finalmente ante una versión renovada del sistema de herencia regido mediante el parentesco.

La tercera alternativa consistiría en que la autoridad central subastase los bienes que le revertiesen. Ello mitigaría los efectos negativos de las reasignaciones igualitaria y estamentalizada. Pero también conllevaría sus problemas. El primero es que, obviamente, sólo podrían acceder a los bienes subastados quienes poseyesen previamente capitales importantes, con lo cual no todos los bienes tendrían que haber revertido antes a la autoridad central, y para aquellos que no lo hiciesen tendría que existir algún sistema de herencia. Por otra parte, el gasto en la adquisición de los bienes subastados sería oneroso. Entrañaría un fuerte traspaso de dinero hacia esta autoridad. Y ello frenaría la posterior acumulación de capital.

Todo el análisis anterior nos lleva a concluir que el capitalismo podría quizá existir sin herencia, pero que ello le volvería menos eficaz económicamente. Lo más favorable para él es la transferencia *directa* de los bienes del muerto a los vivos con poca injerencia de la autoridad y pocos costes.

Naturalmente, un sistema de herencia no tiene por que regirse necesariamente por el

parentesco. Podría basarse, por ejemplo, en una libertad de testar absoluta, sin dar prioridad a los parientes. Pero esta libertad conllevaría sus problemas. El primero sería el de que, al no existir herederos por derecho propio, en ausencia de un testamento, podría no saberse qué hacer. Una solución podría ser la de que el Estado se hiciese cargo de la herencia y la subastase a continuación. Se generalizaría, así, un hecho ahora más minoritario. Una segunda complicación consistiría en la posible interrupción de la tradición empresarial. El hijo del propietario, a través de un aprendizaje formal e informal, va desarrollando las dotes apropiadas para gobernar la empresa que un día heredará. Este aprendizaje sería más difícil con un sistema de herencia no familiar. La tercera, y, acaso, más grave, amenaza recaería sobre desigualdad en el acceso a los capitales. Pues más de un capitalista podría dispersar sus capitales entre un círculo demasiado amplio de allegados. Y la cuarta, y última, sería su *indeterminación*. Habría siempre cierta imprevisión acerca de quiénes, y en qué cantidades, iban a heredar. Hacen falta normas claras y sencillas que determinen el porvenir de las propiedades. Tales criterios deben ser, al menos hasta cierto punto, independientes de los afectos personales, pues éstos, en último término, son siempre oscuros y mudables. La amistad, al reposar básicamente sobre ellos, no cumple con este requisito. En cambio, el parentesco sí. De este modo un sistema de herencia no regido por el parentesco sería quizá factible, pero uno organizado por él resulta más sencillo y eficaz.

Llegamos, así, al último tramo de nuestra cadena causal, el que conecta el parentesco y la familia. La cuestión que se nos plantea ahora consiste en si, en ausencia de organización familiar alguna podría existir algún tipo de parentesco. En nuestra opinión, en nuestra sociedad el vínculo de parentesco deriva de una pertenencia, aunque sea pasada y mediata, a una misma familia nuclear. De no existir esta última, o algo equivalente, con la reproducción física y cultural de las personas totalmente socializada, sería poco probable que este principio conservase su actual importancia. En primer lugar, porque, obviamente, perdería todo su papel estructurante dentro de las familias y, en consecuencia, parte del mismo fuera de ellas. Y, en segundo lugar, porque los

NOTAS

vínculos emocionales entre parientes se debilitarían en ausencia de una interacción cotidiana. Ello no implicaría necesariamente la desaparición de todos los vínculos sociales y emocionales entre padres e hijos. El caso de los antiguos kibbutz así lo atestiguan (Spiro 1974). Allí, unos y otros pasaban gran parte de su tiempo libre juntos y se profesaban un intenso afecto mutuo, pese a que la familia realmente no existía. Pero en general, los lazos entre los parientes eran muy débiles. De cualquier modo, esta pérdida de relevancia del parentesco en general no tendría que suponer inevitablemente una similar en lo que atañe a las relaciones de herencia. Se podría conservar como principio *jurídico* para estas particulares relaciones sociales, aunque para las demás, no jugase ya ningún papel. Pero seguramente su uso entraría en conflicto con el deseo de legar los propios bienes a los más allegados, los cuales muchas veces no coincidirían ya con unos «parientes» desprovistos de cualquier relevancia social. De esta forma, en ausencia de organización familiar alguna, es muy dudoso que pudiera operar un sistema de herencia basado en el parentesco, con lo cual habrían de sufrirse las dificultades propias de uno no sustentado sobre él.

Nuestro análisis parece haber mostrado que al capitalismo le resultan muy útil, aunque no absolutamente imprescindible, la articulación entre herencia, parentesco y familia. Esta utilidad es más clara que las señaladas en los dos apartados precedentes. Pero, desde luego, ello no implica que toda articulación entre estos tres componentes tenga que coincidir exactamente con la que existe entre nosotros.

Todos los análisis precedentes convergen: el capitalismo no necesita estrictamente de ninguno de sus actuales nexos funcionales con la familia; se beneficia de su existencia, pero podría pasarse también sin ellos, sin que, salvo en el último caso examinado, disminuya seguramente su eficacia económica. Por ello, los diversos cambios sufridos por el sistema familiar en los últimos años han resultado a la postre inocuos e incluso favorables para él. Nuestro acuerdo con Perry Anderson (1986) en este punto es absoluto. Y todo esto es así realmente, nos encontramos ante un nuevo ejemplo de la complejidad de las realidades sociales y de la necesidad de desconfiar de todos los análisis engañosamente simples.

¹ Entendemos por propiedad social de una entidad a la capacidad que se le concede para regular determinadas relaciones sociales, al orientar a las personas acerca de cómo deben comportarse respecto a ella.

² Nuestra definición no incluye las estrategias de maximización del beneficio estrictamente económico, pues su presencia es muy cuestionable en ámbitos no capitalistas. En ellos a las actividades económicas se les asignan también otros objetivos distintos, por lo cual no se las puede dedicar exclusivamente para este fin. Asimismo, tampoco nos parece apropiado priorizar los supuestos intereses del sujeto- concebido además de un modo muy abstracto- sobre la descripción objetiva de las relaciones sociales en las que vive inmerso. Sweezy (1982) nos ofrece una breve y lúcida discusión sobre estas cuestiones.

³ No podía bastar con un control sexual más laxo, como el de los nayar, debido a que, por complejas razones, que aquí no abordaremos, la conducta sexual «correcta» era uno de los componentes del «honor» de los privilegiados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDERSON, P. (1986): *Tras las huellas del materialismo histórico*; Siglo XXI.
- BEATTIE, J. (1972): *Otras culturas*; FCE.
- BOURDIEU, P. (1991): *El sentido práctico*; Taurus.
- DALLA COSTA, M. (1975): «Las mujeres y la subversión de la comunidad»; en JAMES, S. y DALLA COSTA, M.: *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*; Siglo XXI.
- ENGELS, F. (1971): *El origen de la familia, la propiedad y el estado*; Editorial Fundamentos.
- GOUGH, K. (1974): «Los nayar y la definición del matrimonio» en Llobera J.R. (comp.): *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*; Anagrama.
- HARRIS, M. (1982): *El materialismo cultural.*; Alianza Editorial.
- HELLER, A. (1977): *Sociología de la vida cotidiana*; Península.
- LUKÁCS, G. (1985): *Historia y consciencia de clase*; Orbis.
- MARX, K. (1975): *El Capital*; Siglo XXI.
- MEILLASOUX, C. (1977): *Mujeres, graneros y capitales*; Siglo XXI.
- SPIRO, M. (1974): «¿Es universal la familia?»; en Llobera *op.c it.*
- STOLCKE, V. (1982): «Los trabajos de las mujeres»; En León, Magdalena (Ed.): *Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*; ACEP.
- (1994): «Mujeres invadidas: sexo, raza y clase en la formación de la sociedad colonial»; en Stolcke, V.(comp): *Mujeres invadidas*; 1994; Horas y horas.
- SWEEZY, P.M. (1982): *Teoría del desarrollo capitalista*; FCE.
- TAJFEL, H. (1984): *Grupos humanos y categorías sociales.*; Herder.
- WEBER, M. (1964): *Economía y sociedad*; FCE.